

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Su beneplácito por la labor desarrollada por la Fundación Río Ctlamuchita, en reconocimiento a su compromiso sostenido con la protección del ambiente, la preservación de la biodiversidad y la promoción de prácticas sustentables, así como por su valioso aporte al fortalecimiento del tejido social y al desarrollo sostenible de la región de la cuenca del río Ctlamuchita, en la provincia de Córdoba.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto expresar el beneplácito de esta Honorable Cámara por la labor que lleva adelante la Fundación Río Ctlamuchita, cuya acción constituye un ejemplo concreto de articulación entre compromiso ciudadano, conciencia ambiental y responsabilidad social, en un contexto donde los desafíos ecológicos requieren respuestas urgentes, integrales y sostenidas en el tiempo.

En las últimas décadas, la cuestión ambiental ha dejado de ser una preocupación sectorial para convertirse en un eje estructural del desarrollo humano. La crisis climática, la pérdida acelerada de biodiversidad y el deterioro de los ecosistemas evidencian los límites de un modelo de crecimiento que históricamente ha desatendido la relación armónica entre sociedad y naturaleza. Por tal motivo, adquiere centralidad el paradigma de desarrollo sostenible como orientador de políticas públicas y acciones comunitarias.

La Fundación Río Ctlamuchita con sede en la localidad de Río Tercero, provincia de Córdoba, se inscribe plenamente en esta lógica, promoviendo iniciativas que contribuyen a la conservación del ambiente desde una perspectiva integral. Su accionar se concentra en el río Ctlamuchita, también conocido como río Tercero, que pertenece a la cuenca hidrográfica del río Paraná y es uno de los principales ríos de la provincia de Córdoba. El río constituye una fuente esencial de agua para consumo humano, producción y recreación, configurando además, un corredor ecológico que alberga una

rica biodiversidad. Por lo que, su preservación resulta estratégica desde el punto de vista ambiental como social.

El artículo 41 de la Constitución Nacional reconoce el derecho de todos los habitantes a un ambiente sano, equilibrado y apto para el desarrollo humano, asimismo establece el deber de preservarlo e impone a las autoridades la obligación de garantizar su protección. En este marco, el cuidado del ambiente constituye una responsabilidad compartida entre el Estado y la sociedad. Es justamente en este compromiso social, donde la tarea de la Fundación adquiere especial relevancia, promoviendo la conciencia colectiva sobre el valor de los bienes comunes naturales y la protección de la biodiversidad, desarrollando acciones que combinan educación ambiental, participación comunitaria y promoción de prácticas sustentables, con la intención de generar cambios culturales profundos orientados a la sostenibilidad. En esta labor fortalecen el capital social de la región, generando vínculos de cooperación entre vecinos, instituciones educativas, académicas, gobiernos locales, y sectores productivos, teniendo como desafío constante, lograr el equilibrio entre desarrollo y conservación del ambiente.

Es que en la región de la cuenca del Ctalamuchita, conviven actividades productivas, urbanización creciente y espacios naturales de alto valor ecológico, y el trabajo de la Fundación contribuye a visibilizar la necesidad de un enfoque de gestión integrada de cuencas, que contemple tanto las dinámicas naturales como las actividades humanas.

En este contexto, es importante resaltar que el Concejo Deliberante de la ciudad de Río Tercero, mediante declaración de fecha 18 de junio de 2026, reconoció la labor de la Fundación Río Ctalamuchita, declarando de interés legislativo cultural el Proyecto de Restauración Ecológica y la creación del "Ecocentro Río Tercero". Este reconocimiento institucional pone de manifiesto la relevancia de un enfoque que articula la restauración ambiental con la educación, la investigación y la participación comunitaria, integrando acciones de conservación de la biodiversidad con la generación de conocimiento técnico y la apropiación social del entorno natural. Asimismo, el proyecto del Ecocentro se presenta como un espacio estratégico para la promoción de la educación ambiental, la divulgación científica y el fortalecimiento de prácticas sustentables, en línea con los principios de gestión integrada de los ecosistemas.

Cabe destacar que este tipo de iniciativas no solo generan beneficios ambientales, sino también sociales y económicos. La promoción de prácticas sustentables, el fortalecimiento del turismo responsable y la valorización del patrimonio natural local contribuyen al desarrollo regional, generando oportunidades y mejorando la calidad de vida de la población.

El reconocimiento institucional a estas acciones no constituye un mero gesto simbólico, sino que implica poner en valor aquellas experiencias que, desde el compromiso y la

acción concreta, contribuyen a construir un modelo de desarrollo más justo, equilibrado y respetuoso del ambiente.

Por todo lo expuesto, y en virtud del aporte significativo que la Fundación Río Ctalamuchita realiza en favor del ambiente, la biodiversidad y la comunidad, es que considero que como representantes del pueblo argentino debemos destacar su valioso accionar, solicitando a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de declaración.

Mariela Coletta
Diputada Nacional